

Concurso de vídeos

Edición 3



En una sociedad tan tecnológica, ¿cómo incluimos más y mejor a las personas mayores?

Cuál es el objetivo de este concurso

El objetivo es que personas del movimiento asociativo, de apoyo a las personas con discapacidad intelectual y sus familias y otras personas sensibles a la creación de un mundo más acogedor e inclusivo puedan compartir su visión del futuro a través de un lenguaje creativo. Estas ideas nos ayudarán en la confección del **Plan Estratégico** que estamos creando juntos y juntas desde la idea de **VIVIR CON**. Te pedimos que crees un vídeo corto en el que plasmes cómo imaginas un futuro compartido.



Duración del vídeo

El vídeo debe tener una duración máxima de 2 minutos.



Plazo

Podrás presentar tu vídeo hasta el **24 de noviembre de 2021**.



Tema del vídeo

En una sociedad tan tecnológica, ¿cómo incluimos más y mejor a las personas mayores?



¿Quién puede participar?

Pueden participar **todas** las personas mayores de edad que quieran, a título individual o en nombre de su organización.



INFORMACIÓN PARA PREPARAR TU VÍDEO

Puedes utilizar todos los recursos que quieras, siempre que sean creados por ti: fotografías, testimonios, textos.

Quién puede **participar**:

- Pueden participar todas las personas **mayores de edad** que lo deseen, a título individual o en nombre de su organización.
- Cada participante podrá enviar **un solo vídeo original** e inédito que no haya sido premiado en otro certamen ni en ediciones anteriores del concurso de videos VivirCon.
- Podrán participar personas que residan **dentro y fuera del Estado español**, siempre y cuando cumplan con las bases de derechos de autor detalladas en las presentes bases.
- El autor o autores del vídeo deberán tener **autorización** de las personas que aparecen en el mismo, y mediante la aceptación de estas Bases en el formulario de presentación del video, cederán a Plena inclusión España los derechos de imagen para que pueda hacer uso de la misma en las acciones relativas a la difusión en su web y redes sociales del Concurso de vídeos Vivir Con.
- No podrán participar en esta convocatoria los autores premiados en convocatorias anteriores.



ENVÍA TU VÍDEO

Qué necesitas **hacer** para participar:

- Sube tu vídeo en la web **www.vivircon.org**, y rellena los datos del formulario de participación, tendrás que indicar tu nombre, datos de contacto: correo electrónico y teléfono.
- Los vídeos deben tener un título y estar en **formato MP4**.
- Los vídeos podrán ser grabados **con cualquier dispositivo**: móvil, tableta, cámara de vídeo, cámara de fotos, etc. Recuerda: el vídeo que envíes debe tener el formato MP4.
- No se admitirán vídeos que tengan **contenidos publicitarios**, contenidos que no respeten los derechos de Autor, ni aquellos en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual, salvo que estén autorizados para ello.
- Sí quieres incluir música en tu vídeo recuerda que debe ser **música libre de derechos** de autor, o que tengas todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que existan sobre los elementos u obras utilizados o que formen parte del vídeo (a título enunciativo y no limitativo, música, imágenes, marcas, patentes, etc.).
- **Te sugerimos** las siguientes páginas: <https://www.audiolibrary.com.co/> y <https://licensing.jamendo.com/es>



INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA

Aquí encontrarás información valiosa que te ayudará a realizar el vídeo y tener una experiencia creativa. **Más información.**

Qué debes tener en **cuenta**:

- Participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La participación es totalmente gratuita. Plena inclusión realizará la difusión de los vídeos a través de sus redes sociales y su web <https://www.plenainclusion.org/>

Cuál es el **premio**:

- En este concurso de vídeos Vivir Con sobre '**Cómo imaginas tu pueblo o tu barrio en el futuro**', se dará **un primer premio de 1.000 euros en metálico**, y **dos accésit de 300 euros en metálico** para la persona u organización autora del vídeo.
- Tras el cierre del plazo para la presentación de los videos, se podrán votar los trabajos presentados hasta el 1 de diciembre. Cuanto antes envíes tu propuesta más tiempo tendrás para que voten tu video.
- El **jurado** estará compuesto por 3 representantes del movimiento asociativo de Plena inclusión y 1 profesional especialista en el sector audiovisual. Estas personas serán las encargadas de decidir entre los 5 vídeos más votados, el primer premio y los 2 accésit.
- Los vídeos premiados serán **anunciados** a través de las redes sociales y en la web de www.plenainclusion.org y www.vivircon.org.



DERECHOS SOBRE LOS VÍDEOS

Aspectos legales:

- El autor/es del vídeo garantizan que han obtenido con carácter previo a la grabación del vídeo, **autorización** de los tutores legales, si aparecen menores, así como autorización de las personas mayores de edad que participen en el mismo, permitiendo el alojamiento y visualización del vídeo a través de la plataforma YouTube y a través de las páginas webs de Plena inclusión o cualquier otra visualización del vídeo que pueda producirse como consecuencia de la participación en el concurso.
- Además de lo anterior, deberán obtener los correspondientes **derechos de propiedad intelectual** con relación a la actuación de las personas que participen en el vídeo y garantizar que es/son titular/es de todos los derechos de propiedad intelectual que se originen como consecuencia de la grabación y explotación del vídeo, así como de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que existan sobre los elementos u obras utilizados o que formen parte del vídeo (a título enunciativo y no limitativo, música, imágenes, marcas, patentes, etc.).
- La participación en este concurso implica **la cesión a Plena inclusión** de los derechos de propiedad intelectual que deriven de los vídeos presentados a concurso. En este sentido Plena inclusión podrá explotar los vídeos de la forma más amplia posible, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, ostentando expresamente los derechos de reproducción (total o parcial, por cualquier medio y bajo cualquier forma, permanente o transitoria), distribución, transformación (que incluirá la traducción, adaptación o cualquier otra modalidad) y comunicación pública sobre el vídeo incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la explotación audiovisual por medio analógico, digital, satélite, Internet, telefonía móvil, así como cualquier otra modalidad de explotación a través de los medios de comunicación actualmente utilizados y disponibles en el mercado.



DERECHOS SOBRE LOS VÍDEOS

- Esta cesión se realizará de **forma gratuita, no exclusiva**, para todo el territorio mundial, y por la duración máxima permitida por la Ley de Propiedad Intelectual.
- El/los autor/es responden, ante Plena inclusión del ejercicio pacífico de los derechos que recaen sobre los vídeos presentados, y a tal efecto exonera a Plena inclusión de cualquier responsabilidad debida al **no cumplimiento o cumplimiento defectuoso** de estas bases y garantías.
- En este sentido, en el supuesto de que Plena inclusión sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los vídeos, el participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones. Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.
- **Derechos sobre los vídeos presentados en el concurso:** Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose por escrito a Plena inclusión, y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).



DERECHOS SOBRE LOS VÍDEOS

- **Protección de datos:** El responsable del tratamiento de los datos recabados es Confederación Plena inclusión España, C/ General Perón 32. 1º 28020-Madrid, NIF: G28452696, Teléfono: 915567413, e-mail: info@plenainclusion.org. La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión del concurso de vídeos tal y como se describe en las presentes bases. La legitimación para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado manifestado con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. Dada la naturaleza del tratamiento (elaboración de vídeos con la finalidad de difundir los objetivos de Plena inclusión España) los datos se mantendrán de manera indefinida y se difundirán, conforme a lo descrito en el apartado de las presentes Bases.
- **Modificaciones de las bases y/o anexos:** El organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones –incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del concurso siempre estas modificaciones sean publicadas en la web: www.plenainclusion.org
- **Jurisdicción competente y Ley aplicable:** Toda discrepancia, reclamación o litigio relacionado con las presentes bases será tratado con arreglo a las leyes españolas. En caso de litigio, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.
- **Contacto:** Para cualquier duda o aclaración, visitar la web www.plenainclusion.org o llamar al siguiente teléfono: 915567413. E-mail: info@plenainclusion.org